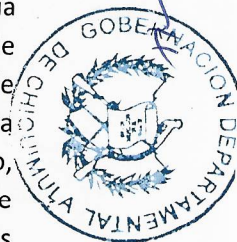
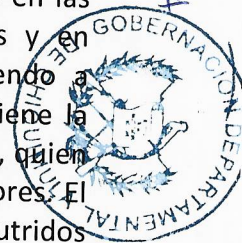


EL INFRASCRITO DELEGADO DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA –CODESAN, NÚMERO UNO (01), AUTORIZADO POR GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA CON FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE (06/04/2017) EN EL QUE A FOLIOS SETENTINUEVE (79) AL FOLIO OCHENTISEIS (86), SE ENCUENTRA LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUION DOSMIL DIECIOCHO (04-2018), CORRESPONDIENTE A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –CODESAN- DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. En la ciudad de Chiquimula, a las nueve horas en punto del diez y ocho de julio de dos mil dieciocho (18-07-2018), constituidos en el Salón de usos múltiples, ubicado en las instalaciones de Gobernación Departamental del departamento de Chiquimula, para llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN. Para el efecto se convocó a los miembros de la Comisión. Se encuentran presentes: Luis Fernando Molina Aguilar, Gobernador Departamental y Presidente de la CODESAN; Ingeniero Abelardo Villafuerte Villeda, Delegado Departamental de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Secretario de la CODESAN; Erick Yovani Sosa Archila, Delegado Regional de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Lic. Zootecnista René Pinto; Jefe Departamental del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación; Arquitecto Juan Antonio España, Director Departamental de la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia; Ingeniero Marco Antonio Rosales Gómez Jefe de la Zona Vial 8 de Caminos; Señorita Flor Nataly Miranda Vivar, Directora Departamental de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Licenciada Alicia Ruiz de Zaparolli; Nutricionista del Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social; Licenciada Yesenia Sandoval Molina, Auxiliar Departamental de la Procuraduría de los Derechos Humanos; Ingeniera Karla Carrera Franco Delegada Departamental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; Señor Melvin Reyes, Asistente de la Gobernación Departamental; Ingeniero Álvaro Noguera, Especialista en Inversión Pública de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; Licenciado Arnulfo Franco Martínez, Jefe departamental de Formación de la Comunidad Educativa y Licenciada Berta Delfina De León del Ministerio de Educación; Cristhopher R. Aldana; Procuraduría General de la Nación PGN; Manuel A. López P. Analista Regional de SAA; Kevin Stuardo Quijada Jacinto, Coordinador Departamental de Ministerio de Desarrollo Social; Licenciada Dina Sagastume, Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, Dra. María Julia Medina, Especialista Proyecto PROGRESAN; Rony Eneas Monroy Menéndez, Gerente Regional de INFOM; Vilma Elizabeth Monroy Ruiz, Secretaria de SOSEP. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: **PRIMERO: BIENVENIDA.** El presidente de la CODESAN, da la bienvenida a cada uno de los integrantes de la Comisión y da el visto bueno para que se continúe con su desarrollo, según agenda establecida. Punto uno (1) Bienvenida. Punto dos (2) Participación de Mancomunidad Trinacional; breve descripción del CIF, (3) Avances de Ejecución MIDES (4) Avances de la Ley de Alimentación Escolar en el Departamento por MAGA y MINEDUC, (5) Sala Situacional del MSPAS, (6) Apoyo de los miembros de CODESAN a familias vulnerable de Quezaltepeque. (7) Declaración de emergencia por pérdidas de cosechas 2018. (8) Palabras de agradecimiento y Finalización de la CODESAN. De esta forma queda aprobada la agenda **SEGUNDO:** La Licenciada Dina Sagastume y Dra. María Julia Medina, presentan el informe que contiene los resultados de la situación proyectada del análisis realizado en febrero de 2018, en siete microrregiones analizadas de la MTFRL, según el enfoque de la Clasificación Integrada en Fases de la Seguridad Alimentaria -CIF-, escala aguda, que tiene por objetivo clasificar la gravedad y definir la fase de inseguridad alimentaria de los territorios y/o comunidades haciendo uso de información de diverso tipo con el fin de apoyar las decisiones basadas en evidencia. La CIF ayuda a resolver inquietudes acerca de dónde se encuentran las áreas en inseguridad alimentaria, a quién afecta, a cuántas personas, y cuan grave es la situación, orientando que debe hacerse y cuando. El estudio refleja que en la Microcuenca Chortí hay 35% de la población con consumo pobre de alimentos. Y un 15% de la población de la Microcuenca Chortí, en fase de crisis alimentaria. -----



Se calculó un total de cincuentidos mil personas; en base a este estudio se solicita hacer las gestiones a donde sea necesario para apoyar en este periodo de hambre estacional a: Chiquimula un total de dos mil ochocientas (2,800) familias; según acta de COMUSAN No. 05-2018, Esquipulas se atenderán a cuatrocientos cincuenticinco (455) familias, (95 familias de Pericos, 118 familias de Zarzalito, 100 familias de San José Las Lágrimas y 141 familias de Bailaderos). Según reunión sostenida las instituciones siguientes: SESAN, MANCOMUNIDAD TRINACIONAL FRONTERIZA DEL RÍO LEMPA y VISIÓN MUNDIAL, por no poder realizar una COMUSAN extraordinaria. Camotán un total de 6,000 familias, según acta de COMUSAN No.07-2018. Jocotan un total de seis mil (6,000) familias, según acta de COMUSAN No. 05-2018, San Juan Ermita mil trescientos sesenta y dos (1,362) familias, según acta de COMUSAN No. 10-2018. Punto Octavo. San Jacinto 500 familias, según acta número 07-2018, San José La Arada mil setecientas treinta y tres (1,733) familias, según Acta de COMUSAN No. 10, en el Segundo Punto. Olopa 1,772 familias, según acta número 04-2018 .**TOTAL: Veinte mil seiscientos veinte y dos (20,622) FAMILIAS. TERCERO:** El Perito Agrónomo Kevin Stuardo Quijada Jacinto, presenta los avances del MIDES hasta la presente fecha y hace mención que en total atendieron en abril del presente año a diez mil trescientos cincuenta y cuatro (10,354) familias; entregando once millones nueve cientos once mil setecientos sesenta y dos con 96 centavos (11,911,762.96) de quetzales y en el mes de junio atendieron a diez mil quinientos treinta (10,530) familias y entregaron nueve millones cuatrocientos siete mil quinientos (Q9,407,500.00). Para hacer un gran total de veinte y un millón trescientos diez y nueve mil doscientos sesenta y dos con 96 centavos (Q21,319,262.96). Que viene a inyectar circulante en los once municipios donde se realiza esta entrega de efecto. Se ingresan cuatrocientos ochenta y tres (483) al Bono Crecer Sano y a ciento quince (115); al Bono Seguro por el Ampara 1347/2017. Beca Artesano, se han beneficiado a seis cientos (600), con una inversión de setecientos veinte mil quetzales (Q720.000.00. Se hace constar que según acta administrativa número trece (13) del Ministerio de Desarrollo Social con fecha cero cuatro de junio del presente año (04-06-2018); se atienden a las familias con Medida Cautelar. **CUARTO:** Presentación de la Ley de Alimentación Escolar Decreto 16-2017, por Licenciado René Pinto, comparte los cuatro componentes de la ley: a) aspectos técnicos, b) participación ciudadana, c) agricultura familiar y d) coordinación intersectorial. Con relación a participación ciudadana menciona que se ha estado promocionando la ley con los técnicos de las instituciones en las COMUSAN'S, en reuniones que se han realizado en el área Chortí, en Esquipulas y en Chiquimula; teniendo una cobertura del cien por ciento de los municipios incluyendo a agricultores que pueden ser los oferentes de productos agrícolas a las escuelas. Se tiene la experiencia de la Asociación de Agricultores del área Chortí, conocida como Chortífresca, quien ya les está vendiendo productos a las escuelas. Se está haciendo el registro de agricultores. El Licenciado Arnulfo Franco Martínez, hace referencia a que los niños bien alimentados y nutridos tienen más posibilidades de permanencia y rendir mejor en sus estudios. El monto ejecutado a la presente fecha corresponde a cien (100) días de alimentación escolar de establecimientos educativos del nivel preprimaria y primaria con Organización de Padres de Familia –OPF- y sin –OPF-. Para el mes de julio ya se generó el desembolso para cuarenta (40) días de alimentación escolar para establecimientos educativos con –OPF- para un número de alumnos de setenta y un mil nueve cientos treinta (71,930), un total de establecimientos educativos de un mil ciento treinta y siete (1,137), el monto desembolsado hasta la presente fecha es de veinte millones seiscientos noventa mil novecientos sesenta y seis con ochenta y dos centavos (20, 690,966.82). Digefoce atiende los municipios priorizados del área Chortí; Camotán, Jocotan, San Juan Ermita y Olopa, atendiendo a ciento sesenta y una escuela (161) seis (6) del área urbana y ciento cincuenta y cinco (155) del área rural. Actividades que realizan: capacitación a padres de familia, implementación de huertos escolares pedagógicos, sensibilización y promoción de tiendas escolares saludables, monitoreos de menús implementados, orientación en la implementación de menús escolares, recolección de disponibilidad de precios de productos,



capacitación a directores y docentes. Madres capacitadas cuatro mil quinientos ochenta y tres (4,583), padres ciento setenta y seis (176), encargados de alumnos ciento doce (112), Docentes, directores u otros doscientos cuarenta y cinco (245) para un total de cinco mil doscientos setenta y siete. Han establecido setenta y siete huertos (77). **QUINTO:** La Licenciada Alicia Ruiz de Zaparolli, da a conocer la Sala Situacional del MSPAS. De niñez con desnutrición aguda a la semana veintisiete se tienen doscientos ochenta y tres (283) casos de niñez con desnutrición aguda. Los municipios con mayor cantidad de casos son Chiquimula y Esquipulas. El setenta y cuatro por cientos (74%), de casos es niñez menor de dos años. El comportamiento de casos de desnutrición se ha mantenido y se espera que no aumente, aunque se teme por no haber fuentes de empleo por los bajos precios del café y por la canícula prolongada que se está viviendo en el departamento. **SEXTO:** Apoyo del Pleno de CODESAN a familias vulnerable y Declaración de emergencia por pérdidas de cosechas 2018. El Jefe del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación Licenciado René Pinto; manifiesta que a la fecha van treinta (30) días sin lluvia, diez y seis mil (16,000), hectáreas monitoreadas de las cuales cuatro mil ochocientos diez (4,810) tienen pérdidas totales, reportan treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y dos (34,882), familias con pérdidas. Por perdidas de cosecha lo que provoca que muchas familias estén en vulnerabilidad a InSAN, la COMUSAN de Quezaltepeque; le solicita al presidente de la CODESAN que apoye los trámites para tres mil quinientas once (3,511) familias, en riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional de cuarenta y tres (43) comunidades del municipio de Quezaltepeque. Según Acta Trece (No. 13), en el punto número cinco (5); de COMUSAN donde se emitió un dictamen favorable en la validación de las familias diagnosticadas. La CODESAN en pleno aprueba los documentos para continuar con los trámites necesarios para beneficiar a estas familias con alimentos por VISAN/MAGA. Se recibe copia electrónica y en físico del listado de familias con sus números de DPI. **SEPTIMO:** Acciones en beneficio de las familias con Medida Cautelar: La CODESAN EN PLENO solicita que las entregas de alimentos de VISAN/MAGA; sean bimensuales pues así se asegura que siempre tengan alimentos disponibles y frescos. La Licenciada Yesenia Sandoval Molina, Auxiliar Departamental de la Procuraduría de los Derechos Humanos; hace la consulta de cuando se van atender a las familias y el Lic. René Pinto como el Ing. Agr. Abelardo Villafuerte; le manifiestan su preocupación por atender la demanda de alimentos de estas familias pero no han tenido una respuesta positas de autoridades del VISAN/MAGA; con quienes se sostuvo una reunión con autoridades de SESAN y viceministerio y manifiestan no tener alimentos ni personal para hacer los despachos. **OCTAVO:** PALABRAS DE AGRADECIMIENTO Y FINALIZACIÓN DE LA CODESAN. El señor Luis Molina, Gobernador Departamental y Presidente de la CODESAN, agradece a cada una de las instituciones su participación y compromiso con la población. **NOVENO:** CIERRE. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, tres horas después de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en tres hojas tamaño oficio, del Libro de Actas de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN-, en los folios setenta y nueve (79) al folio ochenta y seis (86), impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo las presentaciones y los documentos relacionados en el Acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el secretario de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN-.

  
Abelardo Villafuerte Villeda  
Delegado Departamental de SESAN



Vo.Bo.

  
P.C. Luis Fernando Molina Aguilar  
Gobernador Departamental

